09/10/2017

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

La Audiencia Nacional admite las primeras querellas contra exdirectivos del Banco Popular por la ampliación de capital de 2016

El juez de la Audiencia Nacional Fernando Andreu llamará a declarar a los expresidentes Ángel Ron y Emilio Saracho

El juez de la Audiencia Nacional Fernando Andreu ha admitido las tres primeras querellas por la ampliación de capital del Banco Popular en 2016 dirigidas contra la propia entidad financiera, los expresidentes Ángel Ron y Emilio Saracho y miembros de su Consejo de Administración por delitos de falsedades societarias y administración desleal, contra el mercado, falsedades documentales y apropiación indebida.

En tres autos, el magistrado atiende al criterio de Anticorrupción y acuerda abrir dos piezas separadas. La primera de ellas se refiere a la ampliación de capital realizada por el Banco Popular en el ejercicio 2016, por importe de 2505 millones de euros y los hechos conexos. La segunda de las piezas investigará los hechos relativos a la manipulación del mercado mediante la publicación de noticias que contenían datos o información que la parte querellante califica como fals

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF